

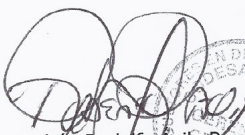
DECLARACION JURADA

FOLIO No. 105

SERNA

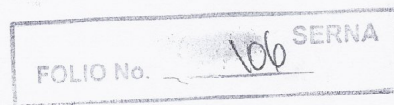
Yo, Rubén Rodolfo Ávila Raudales, mayor de edad casado, Licenciado en Biología; con identidad No. 0801-1968-10747; inscrito en el Colegio de Profesionales en Ciencias Biológicas de Honduras (CBH) con el No. CBH- 0106, actuando en mi condición de Gerente General de CONSULTORES EN DESARROLLO Y AMBIENTE (CODESA S. DE R. L.) por este medio declaro que la información contenida en el Formulario SINEIA F-02 y en el Plan de Gestión Ambiental del proyecto: Supermercado Paiz Unimall Choluteca ,es verdadera.

Tegucigalpa, 23 de julio de 2012


Rubén Rodolfo Ávila Raudales
Id: 0801-1968-10747, COLPROCAH No 3737

CONSULTORES EN DESARROLLO Y AMBIENTE (CODESA S. de R. L.)

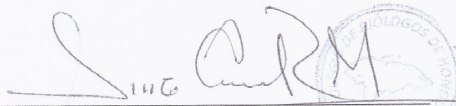
REGISTRO SERNA RE-002-2002



CONSTANCIA

La infrascrita Secretaria de Colegiación del Colegio de Biólogos de Honduras, HACE CONSTAR que el Licenciado: **Rubén Randolpho Ávila Raudales** se encuentra inscrito en este Colegio con número de registro CBH – 0106 y que hasta la fecha se encuentra solvente en lo referente a obligaciones económicas con el Colegio.

Y para los fines que al interesado convengan, se le extiende la presente CONSTANCIA a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil once.


Sara Ávila Rodríguez
SECRETARIA DE COLEGIACIÓN



República
de Honduras

CONSTANCIA DE REINGRESO



La Dirección General de Evaluación y Control Ambiental de la Secretaría de Estado en los Despacho de Recursos Naturales y Ambiente. HACE CONSTAR: Que según el Acta No.01/2011 de fecha siete de febrero de dos mil once la Empresa, **CODESA S. DE R. L.** ha sido reinscrita bajo el número **RE-002-2002** en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales de la SERNA.

Se otorga validez de la inscripción hasta diciembre de 2012 de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 41 del Reglamento Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales.

Ha sido autorizada para realizar trabajos en **Análisis y Control Ambiental en Temes Generales**

Con la siguiente Nómina de Profesionales:

PERMANENTES:

RUBEN RONDOLFO AVILA RAUDALES

MARIA LOURDES GODOY

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central siete de abril de dos mil once.

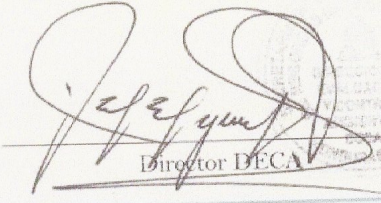
ING. JULIO ERNESTO EGUIGURE

Coordinador Registro Nacional De Prestadores de
Servicios Ambientales SERNA/Director DECA

c. Archivo

Edificio Principal: Despacho de Recursos Naturales y Ambiente 100 mts. al Sur del Estadio Nacional
Tels.: 232-2011, 239-4298, Fax: 232-6250. Apdo. Postal 1389,4710.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSULTORES EN DESARROLLO Y AMBIENTE; CODESA S. DE R. L.
biorubenavila@yahoo.es

 DECA	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES	 SERNA
RE-002-2002		
CODESA S. DE R. L.		
CLASIFICACIÓN DEL TITULAR ANÁLISIS Y CONTROL AMBIENTAL EN TEMAS GENERALES		
VALIDO HASTA : DICIEMBRE 2012		 Director DECA

FOLIO No. 108

SERNA

Bibliografía

FOLIO No. 109 SERNA

AGA & Asociados 2009 Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la construcción de infraestructura turística en zonas marino costeras. 117 p.

Agudelo N. 1987 Ecosistemas Terrestres de Honduras. Asociación Hondureña de Ecología. 14 p.

Cedillos R. 2009 Presentación Programa de Sostenibilidad Walmart Centro América. 44 l.

Geoconsult S.A de C. V. 2011 Servicios de Consultoría para el Desarrollo de Supermercado Maxidespensa Unimall Choluteca, Fase I. Informe de Estudio de Factibilidad Técnica, Octubre 2011. 48 p.

Hábitat S. DE R. L. de C. V. 2012 Proyecto Paiz Unimall, Choluteca, Choluteca (Memoria descriptiva). 4p.

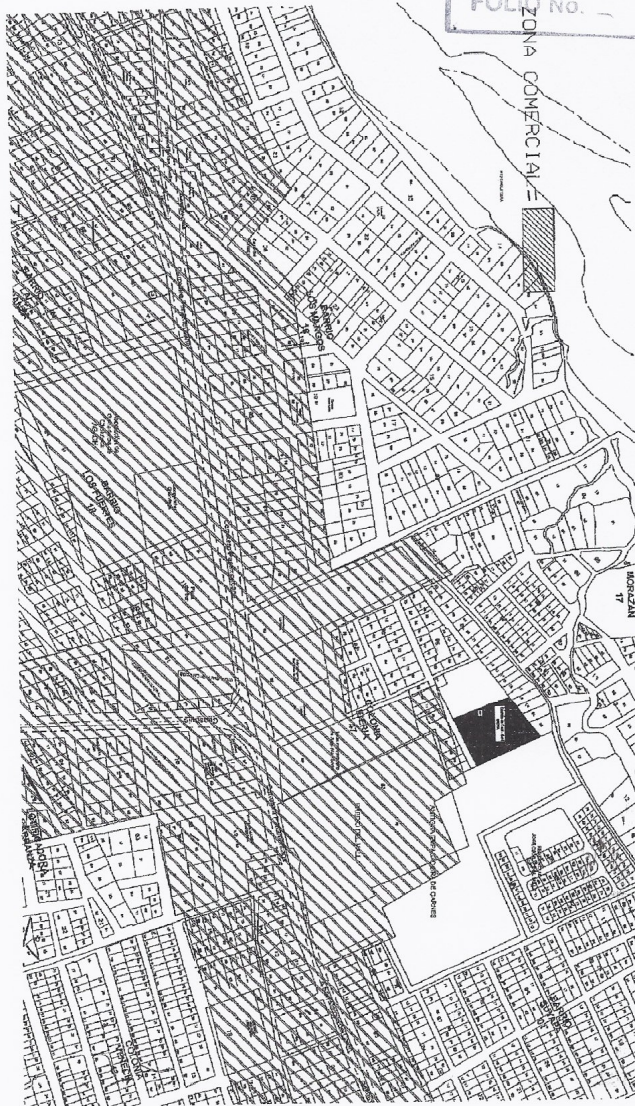
Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente 2010 Acuerdo Ministerial No. 1714-2010; Tabla de Categorización Ambiental. 29 p.

ANEXOS

DOCUMENTOS

FOLIO No. 112 SERNA





FOLIO No. 114 SERNA

FORMATO PARA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CATEGORÍAS 2 y 3

FORMA DECA-007

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL. REGISTRO RESPECTIVO. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER

**SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
SERNA**

Yo, _____ generales actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Empresa _____, carácter que acredito con _____ que acompaño, con todo respeto comparezco ante usted solicitando se me extienda la respectiva autorización ambiental para el desarrollo del Proyecto _____ como requisito legal para la realización de las actividades del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sirven de fundamentos legales los artículos 15 de la Ley de Simplificación Administrativa _____.

PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto al Señor Secretario de Estado PIDO: Admitir la presente solicitud con los documentos que acompaño, darle el trámite respectivo y en definitiva resolver de conformidad otorgándome la autorización ambiental solicitada.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma

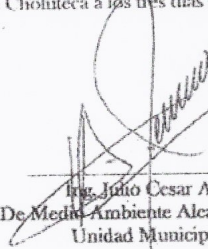


ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)

CONSTANCIA

El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de la Ciudad de Choluteca, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE la solicitud del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad INVERSIONES LA UNION, S.A. DE C.V. se realizó Inspección donde se construirá el proyecto denominado "UNIMALL" Ubicado en la Colonia Iberia, antiguo local de Empacadora IGISA carretera Panamericana que conduce a San Marcos de Colón, con Clave Catastral N° 47-02-10-03 y basados en la Inspección de campo realizada por el Inspector Ambiental Deny Orlando Hernández, esta Unidad Ambiental Municipal Manifiesta que no ha iniciado operaciones. Queda entendido que esta constancia se extiende basados en la Constancia de Inspección Provisional, Extendida por el Departamento de Catastro y Ordenamiento Territorial

Para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Choluteca a los tres días del mes de junio de dos mil once.


Ing. Julio Cesar Aguilar Moran
Jefe De Medio Ambiente Alcaldía Municipal Choluteca
Unidad Municipal Ambiental



cc: archivo

FOLIO No. 116

SERNA



COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

NOTIFICACION COPECO-SG-0137-2011-E.- COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete de Diciembre de dos mil once.-

Notifíquese al solicitante: El Señor ALEX VENTURA, del informe de Inspección Evaluación de Sitio Maxi Despensa Unimall, Choluteca, Departamento de Choluteca de fecha 10 de Noviembre del año dos mil once (2011), elaborado por el Ingeniero EDUARDO ORDONEZ de la Dirección de Gestión de la Prevención de COPECO, el cual se encuentra sellado y firmado por el Ingeniero GONZALO FUNES, Director de Gestión de la Prevención, agregado del folio número seis (000006) al veintiocho (000028) del expediente número COPECO-SG-0138-E denominado Geoconsult, S.A. de C.V. Maxi Despensa, Choluteca. Y del Dictamen Legal número COPECO-DL-60-2011, de fecha diez y siete (17) de noviembre de dos mil once (2011), en el cual en su parte concluyente convalida el contenido del Informe de Inspección anteriormente descrito y dictamina lo siguiente: PRIMERO: Que COPECO es la institución del Estado de Honduras redestinada para la coordinación y el fortalecimiento del sistema nacional de gestión de riesgos SINAGER. SEGUNDO: Que COPECO siendo el coordinador del Sistema Nacional de gestión de riesgos SINAGER, recomienda lo siguiente: 1).- La calificación del sitio es 2.74 lo que lo clasifica como un sitio elegible para la construcción de la obra, y esta puede llevarse a cabo ya que esta zona no corre ningún tipo de riesgo; 2).- Es necesario que la empresa agilice los trámites de permisos de construcción y ambiental para que la obra se pueda llevar a cabo sin ningún tipo de problema; 3).- Por la magnitud del proyecto en el cual se encuentran 3 dentro del mismo predio se debe de contar con un lugar establecido para la disposición de los materiales restantes de la construcción, para lo cual deben de hablar con la municipalidad ya que ellos son los encargados de dar a conocer estos lugares; 4).- Durante el proceso de construcción se debe de buscar una forma de reducir la cantidad de ruido y de polvo, ya que estos podrían ser perjudiciales para las personas que viven en las zonas aledañas y también para las personas que asisten al Seguro Social; TERCERO: esta disposición señalada en el numeral segundo del presente Dictamen es de obligatorio cumplimiento en base a lo que manda la ley del SINAGER; las personas naturales y jurídicas están obligadas a su acatamiento y cumplimiento y lograr con ello la reducción continua de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los distintos fenómenos que nos amenazan; así mismo el no cumplimiento o retraso en el acatamiento de lo dispuesto en materia de riesgos, implica responsabilidad administrativa, civil y penal para los infractores. CUARTO: Que se convalida en toda y cada una de sus partes en el informe Inspección Evaluación de Sitio Maxi Despensa Unimall, Choluteca; QUINTO: Que se exime a COPECO de toda responsabilidad presente y futura frente a terceros por haber realizado en tiempo y forma las evaluaciones del caso y las gestiones de Riesgo; reservándose el derecho de entablar las acciones legales pertinentes ante las autoridades e instituciones que conforman el sistema nacional de gestión y riesgo en el ámbito de su aplicación de acuerdo a la ley, así como de comparecer ante las autoridades jurisdiccionales competentes si el caso lo amerita. SEXTO: Que se remita el presente Dictamen Legal a la Secretaría General de COPECO para que proceda a notificar la transcripción de la misma a las partes interesadas.- FIRMA Y SELLO.- ABOG. JOSE VIRGILIO OCHOA.- ASESOR LEGAL.-

Por tanto la Secretaría General de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), manda a hacer efectivas las recomendaciones contenidas en el informe de Inspección, les cuales han sido validadas por Asesoría Legal, y para los efectos legales que correspondan queda el solicitante, El señor ALEX VENTURA, notificado en legal

Prevenir
es
vivir

Línea de Emergencia 113

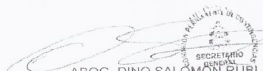
TEL.: (504) 229-0606 FAX: (504) 229-0616 TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
E-mail: copeco@copeco.hn

OSR



COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

y debida forma, y se le hace entrega de una copia cortada de su original del Informe de Inspección realizado en GEOCONSULT, S.A. DE C.V. MAXI DESPENSA, CHOLUTECA.- Artículos 1, 2, 4, 5, 9, 12, 24, 30, 33 y demás aplicables de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).- NOTIFIQUESE.-


ABOG. DINO SALOMÓN RUBI
SECRETARIO GENERAL

prevenir
es
vivir
Línea de Emergencia 113

TEL.: (504) 229-0606 FAX: (504) 229-0616 TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
E-mail: copeco@copeco.hn